

Documento de análisis:

Defensa y seguridad

Héctor Saint-Pierre*

■ En principio, el término "seguridad" indica un estado o sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloque en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe. En efecto, nos sentimos seguros cuando no percibimos amenazas a nuestra tranquilidad, es decir, cuando nada que nos sea caro está en riesgo.

Sin embargo, esta aproximación conceptual lleva el rumbo de la negación: la seguridad es una ausencia, una falta, la negación de la amenaza. En este sentido, decimos que el concepto de "seguridad" es negativo no desde el punto de vista pragmático (pues es un término cargado de valores positivos), pero sí desde el punto de vista de la definición. A pesar de ser bastante empleado en las planificaciones estratégicas, el concepto designa un *estado de cosas* y no propiamente una *actividad*.

La actividad, que en última instancia es la garantía de aquélla, normalmente es referida con el nombre de "Defensa".

Si por un lado nos sentimos seguros cuando nada nos amenaza, nos sentimos "defendidos" cuando sabemos que hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance para mantener alerta nuestra atención a la emergencia de amenazas, cuando sabemos que aprovechamos de la mejor manera posible los medios a nuestro alcance, y las circunstancias. Ello, para disminuir nuestras vulnerabilidades, para dificultar la aparición de peligros oportunistas, y para aumentar nuestra capacidad y potencia para descubrir las amenazas, repelerlas, o disminuir sus efectos si no es posible nada de lo anterior.

■ El término "seguridad" indica un estado o sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloque en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe.

* Grupo de Estudios en Defensa y Seguridad (GEDES), UNESP.



Si bien esta percepción puede provenir de un individuo, de un grupo, de una etnia, de una nación, de un pueblo, etc., a partir del Tratado de Westphalia¹ es el Estado nacional el que emerge como el blanco preferencial de las amenazas, como el sujeto preeminente de la percepción de estas amenazas, y como el legítimo articulador de su representación diplomática y de su defensa, inclusive armada.

El universo westphaliano está compuesto de Estados como únicos sujetos de derecho pleno, capaces de declarar la guerra y firmar la paz. Ellos se constituyen en sujetos internacionales por mutua referencia y reconocimiento. Escogen, en última instancia, a sus amigos y enemigos. Por eso ese ambiente, al decir de Carl Schmitt, no es un *universo*, sino un *pluriverso*.

Si desde entonces la seguridad era primordialmente del Estado, y el medio de la amenaza básicamente militar, más recientemente el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos perceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas. Ahora las amenazas podían recaer también sobre las etnias, los grupos humanos, los individuos, las instituciones, la naturaleza, etc. Y podían manifestarse por varios medios, como el militar, el económico, el político, el social, el medio ambiental, etc. Es lo que se llamó "seguridad multidimensional". Esta ampliación conceptual proyectó cierta sombra, sobre todo en los aspectos organizativos y operativos de la fuerza.

En realidad, la multidimensionalidad de la seguridad ha sido también percibida como una vieja conocida en el continente americano, ella ya estaba contemplada en la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) que orientó las acciones de los aparatos represivos latinoamericanos, todavía demasiado presentes en la memoria social de la región. En una suerte de paradoja macabra, en esa doctrina los ciudadanos fueron considerados una amenaza al propio Estado quien, en lugar de garantizar su seguridad, los consideró enemigos y los combatió.

Así, el sentido de las Fuerzas Armadas (la defensa nacional en el ambiente internacional, como el instrumento específico de la política externa de las naciones), volcó la violencia estatal hasta entonces legítima, contra la propia población, irrumpiendo en la política interna y originando una nebulosa conceptual entre defensa, seguridad internacional y seguridad pública que motiva estas líneas. Esperamos, con ellas, incentivar el debate sobre estos temas.

■ Más recientemente el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos perceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas.

Seguridad internacional

Si bien los Estados perciben las amenazas, ellos mismos también son percibidos por otros Estados como la principal fuente de aquellas. Desde esta mutua relación y referencia a la amenaza, los Estados buscan su seguridad a través de

¹ Este tratado, de 1648, puso fin a las guerras religiosas que asolaban Europa, separó la iglesia del Estado en las relaciones internacionales y colocó al Estado nacional como único sujeto pleno de derechos en el ambiente internacional. El ambiente internacional pasó a ser un mundo de Estados y, las relaciones internacionales estadocéntricas.

la previsión y de los oficios diplomáticos, pero es la preparación para la guerra el camino que prevalece como garantía de la seguridad y la paz entre ellos. No obstante, si la capacidad bélica puede convencer a otros Estados de que una agresión puede resultar en un desastre para ellos mismos, el exceso de celo que conduzca a un armamento exagerado puede ser percibido como amenaza, provocando una carrera armamentista en la región.

La búsqueda de una capacidad suficientemente disuasoria, pero que no sea percibida como amenaza, genera la dialéctica entre la tensión y la tranquilidad del ambiente internacional: la vigilia estratégica. Es lo que se conoce como "equilibrio entre las potencias" y que constituye la materia de la seguridad internacional. La irrupción de un ruido en este sistema de tenso equilibrio internacional, sea de orden económico, social o militar, interno a un Estado o entre varios de ellos, es visto como una amenaza a la seguridad internacional.

■ Defensa: Es la estructura administrativa, organizativa y operativa que los Estados diseñan para mantenerse con seguridad en el ámbito internacional.

Defensa

Es la estructura administrativa, organizativa y operativa que los Estados diseñan para mantenerse con seguridad en el ámbito internacional. En ella concurren todas las potencialidades nacionales, pero el elemento específico (aunque no el único) es la violencia legítima organizada, a través de Fuerzas Armadas permanentes como parte estructural del Estado. Este cuenta con leyes para organizar, operar y comandar esa estructura.

En la generalidad de los países compete al Ejecutivo formular la política de defensa, donde constan las definiciones básicas sobre la defensa nacional y sobre la estructura, organización, objetivo y empleo de su instrumento específico, las Fuerzas Armadas. Ellas son parte del contenido del monopolio de la fuerza que pertenece y define al Estado. Aunque pueden ser empleadas en el ámbito interno, su sentido le es dado (y para ello son específicas), por su ejercicio en el régimen de libre concurrencia, en el sistema de "auto-ayuda" que caracteriza y define el ámbito internacional. Es en el juego de este ejercicio que se tensa el equilibrio internacional y se construye la seguridad internacional.

Seguridad pública

La seguridad pública, también llamada "interior", es un fenómeno perceptivo como la internacional. A diferencia de esta última, en la seguridad pública es el ciudadano quien percibe la amenaza. Y su protección se realiza dentro del régimen de monopolio de la violencia. Internamente, el Estado detenta ese monopolio legítimo, constituido por las fuerzas policiales, el cual puede ser ejercido por el Ejecutivo a través de ministerios de interior o gobernación, y de justicia. El ejercicio monopolístico de la violencia permite garantizar la univocidad jurídica dentro de un territorio nacional por medio de la punición (o su amenaza).



■ El debate conceptual aquí propuesto no es superfluo ni ocioso, más bien necesario y urgente.

La especificidad de esta fuerza es su empleo exclusivamente interno, que se manifiesta en la investigación, la prevención, la ostentación y la represión. La fuerza se destina a garantizar la tranquilidad del ciudadano, manteniéndolo libre del crimen y del desorden, y dentro de la previsibilidad de un orden jurídico único en todo el territorio nacional.

El debate conceptual aquí propuesto no es superfluo ni ocioso, más bien necesario y urgente. Sea por la historia aún reciente, por limitaciones constitucionales, por las doctrinas de empleo diverso para el ambiente interno y externo al Estado, por la preparación y entrenamiento específico para estas diferentes misiones, por la especificidad de los medios de violencia para cada misión, por los sistemas de inteligencia específicos y diferenciados, por la seguridad de los ciudadanos, por el prestigio de las Fuerzas Armadas, o por el mantenimiento del régimen democrático en nuestro continente, existen razones para llevarlo a cabo.